

- Opinión -

Manuel Somoza,

Presidente y director general de Estrategias de CiBanco

La “Ley Banxico”

La iniciativa de ley aprobada por el senado pone en riesgo la autonomía y la credibilidad del banco central de México.



El Senado de la República aprobó una iniciativa de ley que está creando mucha polémica en el sector financiero, la llamada “Ley Banxico”; en esencia busca flexibilizar las reglas para la compra de divisas al público en general, la intención es buena, ya que actualmente la gente que recibe efectivo en divisas extranjeras —principalmente dólares— encuentra obstáculos para su venta, debido a que los bancos privados nacionales piden muchos requisitos que en ocasiones las personas no pueden cumplir, esto las obliga a vender sus divisas en mercados no formales que castigan la cotización en forma importante.

La iniciativa de ley pretende beneficiar a la población que recibe remesas en efectivo, igualmente a los pequeños comerciantes, los cuales reciben divisas de turistas que vienen a nuestro país y gustan de pagar en metálico. Hasta ahí todo está bien, la iniciativa busca facilitar estas operaciones; sin embargo, para lograrlo, la propuesta consiste en obligar al Banco de México (Banxico) a que actúe como comprador de última instancia en el mercado cambiario mexicano, y ahí empieza el problema.

Actualmente el banco central no está obligado a surtir la demanda de divisas del mercado y tampoco está obligado a comprar los sobrantes cuando estos existen, la banca privada compra y vende divisas de acuerdo a las reglas que le impone Banco de México así como a las reglas que le imponen sus bancos

corresponsales que son los que adquieren las divisas sobrantes de la operación cambiaria. Lo que pretende la ley es que las divisas sobrantes que resulten de las operaciones bancarias se puedan vender a Banxico y así evitar que estas operaciones cumplan con los requisitos de los bancos corresponsales.

El obligar a Banxico a comprar divisas sobrantes de la banca privada viola el principio de autonomía del banco central como entidad autónoma e independiente, no se le puede obligar a que adquiera divisas si ésta no es su decisión. Pero además de lo anterior, si se autoriza finalmente esta ley, se estaría abriendo la puerta para que divisas que pudieran tener origen ilícito (lavado de dinero, fondos del crimen organizado, dinero de los narcos), contaminaran las reservas internacionales del Banco de México. Lo anterior podría generar sanciones y pérdida de credibilidad del prestigio que actualmente tiene en lo financiero México y nuestro banco central en los mercados internacionales; la solución al problema —desde mi óptica— no es la llamada “Ley Banxico”, la respuesta debería ser abrir una negociación de alto nivel entre nuestro banco central, nuestros bancos comerciales, la Reserva Federal y con los bancos corresponsales de los bancos mexicanos, y por ahí, encontrar la solución al problema.

Insisto, la medida propuesta no creo que sea el camino adecuado pues pone en peligro no sólo nuestro prestigio, sino también nuestra estabilidad financiera.